

TELESALUD OFRECE ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA A LOS PACIENTES DÓNDE Y CUÁNDO LA NECESITAN

Aprovechar la tecnología actual para:

Monitorear de forma remota el estado de salud y los comportamientos de los pacientes



Tener una cita cara a cara con los pacientes mediante una videoconferencia que permita conversar con ellos y darles tratamiento



Obtener imágenes con fines de diagnóstico, utilizando cámaras y endoscopios especializados



Registrar, guardar y luego, reenviar imágenes a proveedores médicos remotos que puedan dar un diagnóstico y recomendaciones de tratamiento



Educar a los pacientes y proveedores de atención médica mediante aplicaciones y videoconferencias



Monitorear el impacto de las actividades diarias de los pacientes en su estado de salud

Brindar a los pacientes herramientas que los ayuden a adoptar comportamientos que promuevan su salud

¿Cuáles son sus metas relacionadas con la telesalud?

¿Espera poder...

- ▶ Ampliar **el acceso** de los pacientes?
- ▶ Ampliar **el mercado para** los proveedores?
- ▶ **Reducir costos?**
- ▶ Mejorar los **resultados** médicos?
- ▶ Mejorar **la satisfacción del paciente?**
- ▶ Mejorar **la satisfacción del proveedor?**

Factores a tomar en cuenta con respecto a licencias

Los proveedores médicos deben consultar las guías de sus juntas de otorgamiento de licencias. Sin embargo, también se aplican estas reglas generales:

- ▶ Los proveedores médicos deben tener una licencia otorgada por el estado en el que se encuentra el paciente.
- ▶ La telesalud puede ser una herramienta muy útil que permite a los diferentes proveedores de atención médica trabajar dentro del ámbito de su licencia, pero no más allá de lo que ésta permite.

- ▶ Se ha contemplado que los acuerdos de licencias extendidas que cubren varios estados son una solución a las barreras que antes existían, aunque los métodos varían. El Acuerdo de Licencia Extendida de Enfermería (NLC) es válido en varios estados. El Acuerdo de Licencia Médica Interestatal Extendida ofrece un proceso acelerado para obtener una licencia en un estado que es parte del acuerdo.

Factores a tomar en cuenta con respecto a credenciales

En julio de 2001, la regla definitiva de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) sobre acreditación y otorgamiento de privilegios estableció un proceso para que los hospitales de origen (ubicación del paciente) se basen en las decisiones de acreditación y otorgamiento de privilegios del hospital remoto (ubicación del especialista) en el caso de los proveedores de telesalud.

Los hospitales también deben revisar las políticas de Medicaid de su estado para asegurarse que no pidan requisitos adicionales.

¿Necesita ayuda para el paso siguiente? ¡Podemos ayudarle!

TelehealthResourceCenters.org

Los Centros de Recursos de Telesalud (TRC) reciben fondos federales destinados a **ofrecer recursos y asistencia técnica para desarrollar los programas de telesalud.**

Busque su TRC o uno de los dos centros nacionales que se dedican a evaluar la tecnología y las políticas de telesalud en: **TelehealthResourceCenters.org.**

Fuentes de reembolso

Medicare

Medicare es un programa federal que se administra a nivel nacional. Medicare reembolsa por servicios de telesalud. El programa tiene requerimientos específicos en tres áreas principales: ubicación física del paciente, servicio clínico prestado y credenciales del proveedor de atención médica. La publicación Servicios de Telesalud (Telehealth Services) de los CMS ofrece una excelente visión general de las políticas de Medicare.

Si usa el Analizador de Elegibilidad de Pagos de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA), puede averiguar si su ubicación cumple con los requisitos de elegibilidad rural.



Medicaid

Medicaid es un programa federal que se administra a nivel estatal. Algunos estados tienen leyes que establecen las políticas de reembolso de telesalud de Medicaid y otros no las tienen. El reembolso de Medicaid varía mucho de un estado a otro.

Si desea información sobre las políticas de Medicaid en su estado, contacte a su Centro Regional de Recursos de Telesalud (RTRC) o visite Cchpca.org.



Seguro privado

Al igual que Medicaid, las políticas de las aseguradoras privadas las determina cada estado en particular. Algunos estados tienen leyes que establecen las políticas de reembolso de telesalud y otros no las tienen. El reembolso de las aseguradoras privadas varía mucho de un estado a otro.

Si desea más información, contacte a su RTRC o visite Cchpca.org.



Cómo reducir los gastos iniciales

Compra de equipos

- ▶ Asegúrese que su selección coincida con las necesidades clínicas
- ▶ Cuando sea posible, desarrolle modelos basados en opciones tecnológicas de bajo costo
- ▶ Busque oportunidades para capitalizar la inversión (por ejemplo, el programa de subvenciones de RUS para aprendizaje remoto y telemedicina (DLT))

Gastos administrativos

- ▶ Optimice el uso de reembolso por servicios disponible
- ▶ Adapte las soluciones de los planes de negocio de programas eficientes y eficaces
- ▶ Explore las oportunidades de subsidios de la HRSA para el desarrollo de programas (Salud Rural de la Oficina de Recursos Rurales y de Salud (ORHP) y subvenciones para el desarrollo de redes de la Oficina para el Desarrollo de la Telesalud (OAT).

Costos de conectividad

- ▶ Verifique su elegibilidad para las subvenciones de la Universal Service Administrative Company
- ▶ Explore las posibilidades de tarifas reducidas a través de los proyectos piloto regionales de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) y los programas del Fondo Healthcare Connect a nivel estatal

Cómo elegir su equipo y su(s) proveedor(es)

Las organizaciones están integrando diversas tecnologías a sus programas de telesalud, desde cámaras web, computadoras portátiles, tabletas y teléfonos inteligentes disponibles comercialmente, hasta equipos para campos especializados, carritos para computadoras, estaciones para montaje en pared, terminales interactivos y kioscos. Muchos sistemas integran dispositivos periféricos, como cámaras para exámenes, estetoscopios, otoscopios, dermatoscopios y más. El software de telesalud sigue evolucionando rápidamente, con videoconferencias basadas en la nube, herramientas de manejo de flujo de trabajo y prácticas e integración de registros médicos electrónicos (EHR). Para obtener consejos sobre la selección de equipos, comuníquese con su Centro de Recursos de Telesalud regional o visite TelehealthTechnology.org.

Factores a considerar sobre HIPAA y la privacidad

La tecnología por sí sola no basta para que una entidad o persona cumpla con la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de los Seguros Médicos (HIPAA). La acción humana es necesaria para alcanzar el nivel de cumplimiento que se requiere. La HIPAA no establece requerimientos específicos relacionados con la telesalud. Por lo tanto, un proveedor de telesalud debe cumplir con los mismos requisitos de la HIPAA que serían necesarios si los servicios se prestaran en persona.

Además, los estados pueden tener sus propias leyes de privacidad y seguridad con las que los proveedores deben estar familiarizados. La HIPAA es una referencia mínima que protege la información de salud y, en realidad, algunos estados pueden tener requerimientos más exigentes que el proveedor debe cumplir para ser compatible. Los estados también pueden tener leyes específicas para proveedores de Internet que pudieran no cubrir los servicios de salud, aunque los afectan por igual porque son servicios que se venden a través de la Internet. Si un proveedor está ofreciendo servicios en otro estado, sería sensato examinar las leyes estatales que rigen estas áreas.

Factores a considerar sobre las prescripciones médicas

La Ley Ryan Haight determina cómo se puede usar la telesalud (el término que se usa en esta ley es telemedicina) para prescribir sustancias controladas. La Ley establece escenarios específicos que describen cómo debe tener lugar la interacción entre el paciente y el proveedor de atención médica. Los estados tienen control sobre la manera en la que se prescribe todo lo demás cuando se utiliza la telesalud y las políticas varían entre los estados. Algunos estados tienen normas muy específicas que rigen el uso de la telesalud para prescribir, mientras que otros son menos precisos o no las mencionan. Algunas de las reglas se centran en determinar si la telesalud es adecuada para establecer una relación entre el paciente y el proveedor de atención médica y también estas reglas varían de un estado a otro.

Si desea más información sobre las leyes y reglamentos estatales, contacte a su RTRC o visite Cchpca.org.



Puede obtener este documento como un archivo interactivo (con enlaces en vivo) en nuestro sitio Web o usar este código de respuesta rápida (QR) para vincularse directamente al archivo.

El Consorcio Nacional de Centros de Recursos de Telesalud (NCTRC) es una asociación de 14 Centros de Recursos de Telesalud financiados individualmente a través de acuerdos de cooperación de la HRSA de la OAT. El objetivo del NCTRC es aumentar la consistencia, eficiencia e impacto de los servicios de asistencia técnica de telesalud financiados por el gobierno federal.

Esta hoja informativa, desarrollada originalmente por el Centro de Recursos de Telesalud del Noreste, fue posible con la ayuda del NCTRC y es administrada a través de la subvención #G22RH30365 de la OAT, la OFRHP, la HRSA y el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS).

Esta hoja informativa es solo para fines educativos y no pretende ser un asesoramiento legal.